



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 128-2017-MDC.A.
CASTILLA, 17 de Marzo de 2017

VISTO:

El Informe N°268-2017-MDC-GDUR-SGI, de fecha 16 de Marzo 2017, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N°217-2017-MDC-GDUR, de fecha 16 de Marzo de 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27.972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°268-2017-MDC-GDUR-SGI, de fecha 16 de Marzo de 2017, la Subgerencia de Infraestructura solicita la designación del inspector de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS EN EL A.H. EL INDIÓ - DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA - META: CONSTRUCCION DE PABELLON 01 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS EN EL A.H. EL INDIÓ - DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"; SNIP N° 320030. Por tanto, solicita se designe al Ing. Domingo Távara Elías con CIP N°33201, como inspector de la obra antes mencionada;

Que, en la misma línea, con Informe N°217-2017-MDC-GDUR, de fecha 16 de Marzo de 2017, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, la emisión de la Resolución designando al Ing. Domingo Távara Elías, como inspector de la obra mencionada en el párrafo que nos antecede;

Que, con Proveído de fecha 16 de Noviembre de 2017, el Gerente Municipal requiere la designación del inspector mediante Resolución de Alcaldía. Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano - Rural, Asesoría Jurídica, y Subgerencia de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Domingo Távara Elías con CIP N°33201, como inspector de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS EN EL A.H. EL INDIÓ - DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA - META: CONSTRUCCION DE PABELLON 01 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS EN EL A.H. EL INDIÓ - DISTRITO DE CASTILLA - PIURA" SNIP N° 320030; cuyo plazo de designación será de CINCO (05) días calendario, que regirán desde la entrega del terreno, hasta la liquidación de la obra; de conformidad con lo estipulado en Informe N°268-2017-MDC-GDUR-SGI, de fecha 16 de Marzo de 2017, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; y con las calificaciones y funciones acorde a lo estipulado en el la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano-Rural, y Subgerencia de Infraestructura, para fines y conocimiento, y al Ing. Domingo Távara Elías, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Fis. ROBERTO SANCHEZ CORDOVA
ALCALDE (e)

